



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N°322-2023-MDS/A



Sarín, 27 de octubre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°085-2023-MDS de fecha 26 de octubre del 2023 emitido por el Alcalde Distrital de Sarín- Sr. Richar Yoran Polo Cabrera, sobre aprobación del plan "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" presentado por la Subgerencia Servicios Sociales y Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el 19 y 20 del artículo 82° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de *educación, cultura, deportes y recreación*, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, entre otras las siguientes: 19. *Promover actividades culturales diversas*. 20. *Promover la Consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana*;

Que, mediante Informe N°559-2023-SSSDH-MDS/AREM de fecha 24 de octubre 2023, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano presenta el Plan "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023", para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°437-2023-MDS/OPP/EBRL de fecha 25 de octubre del 2023, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023", y señala que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°322-2023-MDS/A

Actividad/Obra : PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Función : 21 CULTURA Y DEPORTE

División Funcional : 045 CULTURA

Grupo Funcional : 0100 PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,140.30
	23. 12. 11 VESTUARIO	3,240.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	1,200.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	2,000.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	500.00
TOTAL		16,080.30

Que, con Informe Legal N°069-2023-MDS-OAJ/GJHM de fecha 26 de octubre del 2023, el Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente aprobar el plan "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" por la suma de S/16,080.30 (DIECISEIS MIL OCHENTA CON 30/100 SOLES), recomendado se eleve al Pleno de Concejo para su aprobación;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°085-2023-MDS de fecha 26 de octubre 2023, se aprobó por unanimidad el plan "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023" presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, por la suma de S/16,080.30 (DIECISEIS MIL OCHENTA CON 30/100 SOLES), el cual se ejecutará el 03 de noviembre del 2023;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN "CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SARÍN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGION LA LIBERTAD-2023", presentado por la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, hasta por la suma de S/16,080.30 (DIECISEIS MIL OCHENTA CON 30/100 SOLES), el cual se ejecutará el 03 de noviembre del 2023, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución del presente plan de trabajo aprobado en el artículo anterior, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO TERCERO. - AFECTESE todos los gastos que demanden el plan aprobado al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Sarín, de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°322-2023-MDS/A

RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	23. 11. 11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,140.30
	23. 12. 11 VESTUARIO	3,240.00
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	1,200.00
	2.3. 2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	2,000.00
	2.3. 2 7. 1199 SERVICIOS DIVERSOS	500.00
TOTAL		16,080.30

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SSSDH
- OPP

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

